

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A."**

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de junio de dos mil veinte, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. América 33-90 y Rumipamba, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la señora Adriana María Sánchez Espinosa de los Monteros Rosero consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General de Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.**
3. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.**
4. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2019.**
5. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo.**
6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía, para el ejercicio económico 2020 y fijación de su retribución.**
7. **Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía, para el ejercicio económico 2020 y fijación de su retribución.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma, aceptan por unanimidad, la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día y se instala la sesión a las 09h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Adriana María Sánchez Espinosa de los Monteros Rosero y con la presencia de los accionistas de la Compañía: **ADRIANA MARÍA SÁNCHEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas cuarenta y nueve mil ciento treinta y cinco (249.135) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **CÉSAR AUGUSTO NOBOA ESPINOSA DE LOS MONTEROS**, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil quinientos dieciséis (2.516) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal

cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor César Augusto Noboa Espinosa de los Monteros.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc, pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General de Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Por secretaría, se procede a dar lectura del informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

Se procede a dar lectura del informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez realizado el análisis respectivo, la Junta General de Accionistas, resuelve aprobarlo por unanimidad sin ningún tipo de modificación.

3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Por secretaría se procede a dar lectura de la sección relevante del informe presentado por la firma de auditoría externa de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

Se deja constancia del conocimiento del informe de los Auditores Externos relativo al ejercicio económico 2019, por parte de la Junta General de Accionistas.

4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2019.

Se somete a consideración de la Junta General de Accionistas, los estados financieros de la Compañía que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del

2019, los cuales reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, los mismos que luego del análisis respectivo son aprobados de forma unánime, por la Junta General de Accionistas.

5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo.

La Junta General de Accionistas, conoce que durante el ejercicio económico 2019 la Compañía ha generado utilidad y resuelve de manera unánime, que luego de realizar las deducciones de orden legal, así como la apropiación de la reserva legal, la utilidad resultante sea destinada a la cuenta "Utilidades Acumuladas".

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía, para el ejercicio económico 2020 y fijación de su retribución.

La Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, designar a Emilia Fernanda Moreira Mora, como Comisaria Principal y a María Alexandra Gualacata Fonte, como Comisaria Suplente de la Compañía, para el ejercicio económico 2020 y se autoriza a los representantes legales de la Compañía, para que individual o conjuntamente negocien y fijen los honorarios que creyeren más convenientes para la Compañía.

7. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía, para el ejercicio económico 2020 y fijación de su retribución.

La Junta General de Accionistas, unánimemente resuelve designar a la firma GLOBALAUDITORS CIA. LTDA., como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico 2020. Se autoriza a los representantes legales de compañía, para que individual o conjuntamente negocien y suscriban el respectivo contrato de prestación de servicios con el Auditor, en los términos que creyeren más convenientes para la Compañía.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

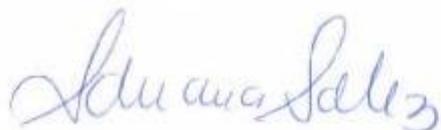
- (i) El informe presentado por la Gerente General de la Compañía.
- (ii) El informe presentado por la Comisaria Principal.
- (iii) El informe presentado por el Auditor Externo.
- (iv) Los Estados Financieros que incluyen el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 09H30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, los accionistas de la Compañía y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



ADRIANA MARÍA SÁNCHEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS
PRESIDENTE AD-HOC
ACCIONISTA



CÉSAR AUGUSTO NOBOA ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIO AD-HOC
ACCIONISTA

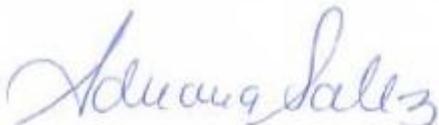
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A."**

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de junio de dos mil veinte, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A., el señor Secretario Ad-Hoc, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde, son los siguientes:

1. **ADRIANA MARÍA SÁNCHEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas cuarenta y nueve mil ciento treinta y cinco (249.135) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 249.135 votos.
2. **CÉSAR AUGUSTO NOBOA ESPINOSA DE LOS MONTEROS**, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil quinientas dieciséis (2.516) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 2.516 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fechas indicadas, la señora Presidente Ad-Hoc y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican.



**ADRIANA MARÍA SÁNCHEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS
PRESIDENTE AD-HOC**



**CÉSAR AUGUSTO NOBOA ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIO AD-HOC**